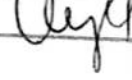


 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS
Supervisor/Interventor	MARIA ALEXANDRA ENRIQUEZ CONTRERAS	
Contratista	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES	
Para: Señor Alcalde Municipal LEONARDO DONOSO RUIZ		
ASUNTO		
Solicitud de modificación del contrato N° CO1.PCCNTR.7292504 de fecha 21-ene-25		
Valor actual del contrato VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.625.000.00) /		
Fecha de terminación actual del contrato. 21-jun-25		
TIPO DE CONTRATO		
Contrato de obra ☐ Convenio interadministrativo ☐		
Contrato de consultoría ☐ Contrato de suministro ☐		
Contrato de prestación de servicios ☒ Convenio ☐		
Contrato de compraventa ☐ Otro: ¿Cuál? ☐		
OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)		
Adición en valor ☒ Adición en plazo ☒ otros ☐ ¿Cuál?		
DETALLE DE LA MODIFICACION		
Valor de la Adición: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/TE (\$11,812,500.00)		
Forma de pago de la adición solicitada: El municipio de Chía pagará el valor del contrato en TRES (03) pagos mensuales vencidos de la siguiente manera: DOS (02) PAGOS DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.725.000) y un último pago de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500).		
Tiempo de prórroga (Adición en plazo) 2 MESES Y 15 DIAS Nueva fecha de terminación. 5 DE SEPTIEMBRE 2025		
Cesion del contrato a:		
ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD		
Valor ejecutado por el contratista a la fecha: \$18.900.000,00 Porcentaje de ejecución 80%		
Tiempo ejecutado a la fecha 149 días Porcentaje de tiempo ejecutado: 99%		
JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA		
El municipio de Chía, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales CO1.PCCNTR. 7292504, en razón a la necesidad de velar por la atención en salud mental de las personas conducidas al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía y para asegurar la integridad a las personas en calidad de protegidas, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y de esta manera brindar de manera oportuna atención por el área de Psicología; dicho contrato tiene un plazo inicial de CINCO (05) MESES, con inicio el día VENTIDOS (22) de enero 2025, vigente y en ejecución hasta el día VEINTIUNO (21) de junio 2025 La ejecución del contrato se ha desarrollado sin contratiempos por parte del contratista, no se han generado requerimientos por presunto incumplimiento por parte del supervisor. El contratista ha presentado los informes en la forma establecida en el contrato y los pagos se han realizado según lo acordado. Le corresponde a la Dirección de Seguridad y Convivencia del Municipio de Chía administrar el Centro de Traslado por Protección (CTP), de acuerdo con las directrices trazadas por la Secretaría de Gobierno, en coordinación con el Comandante de Policía del Municipio para su operatividad. Dicha operación requiere personal suficiente y permanente, dado que el CTP funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Teniendo en cuenta lo anterior, las personas trasladadas al CTP son atendidas por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de las áreas jurídica, de enfermería y psicología, cuya articulación es fundamental para garantizar una atención integral. Cada área aporta competencias específicas: el componente jurídico vela por el cumplimiento de los derechos y garantías procesales de los conducidos; enfermería realiza valoraciones físicas, monitorea signos vitales y caracteriza su estado de salud; y psicología brinda apoyo emocional, evalúa riesgos psicosociales y promueve su bienestar mental. Este trabajo conjunto basado en capacidades como análisis, ética, comunicación efectiva y resolución de conflictos asegura una gestión humana y técnica adaptada a las necesidades individuales. La intervención psicológica constituye el eje transversal del proceso, al diagnosticar necesidades invisibles que otras áreas no detectan: trauma no verbalizado, patrones de riesgo psicosocial y fracturas en el proyecto de vida. Mientras enfermería registra parámetros biomédicos y jurídica revisa el procedimiento legal, la psicología tiene la capacidad para interpretar lo no evidente y traducirlo en planes de acción, es lo que convierte la atención técnica del proceso en un verdadero acompañamiento humanizado. Por lo anterior, para asegurar el correcto funcionamiento del Centro de Traslado por Protección en el Municipio las 24 horas del día y los 7 días de la semana, la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Seguridad y Convivencia resulta necesario adicionar y prorrogar el Contrato CO1.PCCNTR. 7292504, para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de los conducidos, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada persona, brindando atención oportuna, amable y de calidad, de acuerdo a la necesidad que se requiere, llevando a cabo relaciones de trabajo en equipo con armonía y responsabilidad. Por tal motivo se requiere extender el contrato de prestación de servicios CO1 PCCNTR. 7292504 por un tiempo de DOS (02) meses y QUINCE (15) días, al tiempo estipulado en el plazo de ejecución inicialmente pactado. Por último, es de destacar que, en los periodos contractuales ejecutados, se denota un cumplimiento a cabalidad de las obligaciones pactadas por parte del contratista, obteniendo así una prestación de servicios a satisfacción y con ello permitiendo una atención eficaz y oportuna a los usuarios.		
Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:		
Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:		
1. Soportes de la Justificación..... ☒		
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal..... ☒		
3. Disponibilidad Presupuestal..... ☒		
4. Banco de Proyectos..... ☒		
5. Plan anual de adquisiciones..... ☒		
6. Documentos completos del cesionario..... ☒		
HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ Secretario de Gobierno		
MARIA ALEXANDRA ENRIQUEZ CONTRERAS MUNICIPAL DE CHÍA Profesional Universitario NIT: 859.939.172-8 Supervisor/Interventor Oficina de Contratación		
Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co mail: contactenos@chia.gov.co		

20 JUN 2025 E

Recibe: 

Hora: 10:13



La suscrita Secretaria de Planeación del Municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades Descentralizadas

HACE CONSTAR

1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; con las siguientes especificaciones:

Fecha de Realización: 19/06/2025		Constancia de Registro No.		20250808
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO				
Plan de Desarrollo	Plan De Desarrollo Para El Municipio De Chía, Cundinamarca Para El Periodo 2024-2027		Línea estratégica	Gobernabilidad con acción y confianza
Programa MGA	4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		Dependencia	Secretaría de Gobierno
Código BPN	2024251750049		Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía
Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027				
Meta Producto		Producto MGA		Vigencia 2025
241. Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana		450102900 - Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente		Programado
Actividad del Proyecto		Indicador de Producto MGA		Ejecutado
		450102900 - Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente		1
				1
				\$ 11.812.500,00
BRINDAR APOYO PSICOLÓGICO PARA LA PROTECCIÓN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CONDUCTIVOS QUE INGRESAN AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaría de Planeación del municipio de Chía, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explícitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027				
Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.		Código Actividad		202502766
ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO. C01.PCCNTR.7292504. CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUcida AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
Producto a recibir				
Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente				
Valor en Letras:		Total		\$ 11.812.500,00

Revisó: GINETTE URREGO ORTIZ
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: CAROLINA PALMA ORTIZ
Profesional Especializado
Seguimiento Físico

Revisó: MARIA JOSE ZAPATA AMAYA
Directora(a) Planeación del Desarrollo (E)

Aprobó: YAKLIN CHAPARRO SALINAS
Secretaría de Planeación

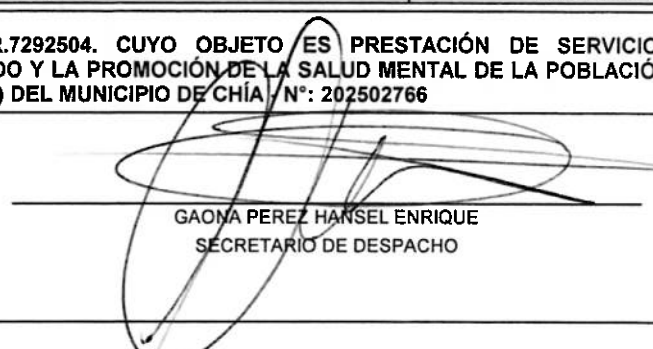
* Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión indicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

* Es responsabilidad de cada dependencia, la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales, específicos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión las obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr.

* Las cifras relacionadas, el CCEPT, CPC y la destinación de las fuentes de financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexo

* Los presupuestos y demás anexos son avalados y aprobados por cada Dependencia

* La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Oct-2025

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA										
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)							CÓDIGO	GF01-01-FE02		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO					FECHA	DD	MM	AÑO		
							18	06	2025		
										2025001221	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR										TIPO DE SOLICITUD	
GASTOS DE INVERSIÓN										INICIAL	
										ADICIÓN (*)	
										Valor	
1	PRODUC	231	Administración Central								
	RUBRO CCPET	23112	Secretaría de Gobierno								
	RUBRO CCPET	2311245	Sector: Gobierno territorial								
	RUBRO CCPET	231124501	Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana								
	RUBRO CCPET	2311245012024251750049	Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía								
	RUBRO CCPET	2311245012024251750049029	Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana								
	RUBRO CCPET	23112450120242517500490292.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales								
	FUENTE	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION								
	CPC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad							11,812,500.00	
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)										11,812,500.00	
OBJETO DE LA SOLICITUD	ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7292504. CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA N°: 202502766										
AUTORIZADO POR:											
 DONOSO RUIZ LEONARDO ALCALDE MUNICIPAL  GAONA PEREZ HANSEL ENRIQUE SECRETARIO DE DESPACHO											

Proyectó y Revisó ROMERO TORRES GENITH

Revisó GAONA PEREZ HANSEL ENRIQUE

Aprobó GAONA PEREZ HANSEL ENRIQUE

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SECRETARIO DE DESPACHO

Número: 2025001399

19/06/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

	Codigo	Descripción	Valor
PRODUC	231	Administración Central	
RUBRO CCPET	23112	Secretaría de Gobierno	
RUBRO CCPET	2311245	Sector: Gobierno territorial	
RUBRO CCPET	231124501	Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
RUBRO CCPET	2311245012024251750049	Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía	
RUBRO CCPET	2311245012024251750049029	Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	
RUBRO CCPET	23112450120242517500490292.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	11,812,500.00
FUENTE	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	11,812,500.00
CPC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	

Total Disponibilidad: 11,812,500.00

Número(s) Banco de Proyectos: 20250808

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7292504. CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Son:

Dependencia

Responsable

ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C

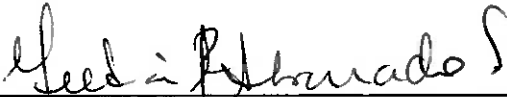
SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE CHIA

Cargo:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025



Visto Bueno Presupuesto

ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
23561272

Elaboró

Modificó

Imprimió

ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA CECILIA

**ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES CO1.PCCNTR. 7292504**

CONTRATO: CO1.PCCNTR. 7292504

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CONTRATISTA: JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES

SUPERVISOR: MARIA ALEXANDRA ENRIQUEZ CONTRERAS

VALOR DEL CONTRATO: \$23.625.000.00

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (05) MESES

FECHA DE INICIO 22/01/2025

FECHA DE TERMINACION: 21/06/2025

JUSTIFICACION

El municipio de Chía, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CO1.PCCNTR. 7292504**, en razón a la necesidad de velar por la atención en salud mental de las personas conducidas al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía y para asegurar la integridad a las personas en calidad de protegidas, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y de esta manera brindar de manera oportuna atención por el área de Psicología; dicho contrato tiene un plazo inicial de **CINCO (05) MESES**, con inicio el día **VEINTIDOS (22)** de enero 2025, vigente y en ejecución hasta el día **VEINTIUNO (21)** de junio 2025.

La ejecución del contrato se ha desarrollado sin contratiempos por parte del contratista, no se han generado requerimientos por presunto incumplimiento por parte del supervisor. El contratista ha presentado los informes en la forma establecida en el contrato y los pagos se han realizado según lo acordado.

Le corresponde a la Dirección de Seguridad y Convivencia del Municipio de Chía administrar el Centro de Traslado por Protección (CTP), de acuerdo con las directrices trazadas por la Secretaría de Gobierno, en coordinación con el Comandante de Policía del Municipio para su operatividad. Dicha operación requiere personal suficiente y permanente, dado que el CTP funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas trasladadas al CTP son atendidas por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de las áreas jurídica, de enfermería y psicología, cuya articulación es fundamental para garantizar una atención integral. Cada área aporta competencias específicas: el componente jurídico vela por el cumplimiento de los derechos y garantías procesales de los conducidos; enfermería realiza valoraciones físicas, monitorea signos vitales y caracteriza su estado de salud; y psicología brinda apoyo

Calle 10 N° 10-07 tercer piso
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1101
sec.gobierno@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

emocional, evalúa riesgos psicosociales y promueve su bienestar mental. Este trabajo conjunto basado en capacidades como análisis, ética, comunicación efectiva y resolución de conflictos asegura una gestión humana y técnica adaptada a las necesidades individuales.

La intervención psicológica constituye el eje transversal del proceso, al diagnosticar necesidades invisibles que otras áreas no detectan: trauma no verbalizado, patrones de riesgo psicosocial y fracturas en el proyecto de vida. Mientras enfermería registra parámetros biomédicos y jurídica revisa el procedimiento legal, la psicología tiene la capacidad para interpretar lo no evidente y traducirlo en planes de acción, es lo que convierte la atención técnica del proceso en un verdadero acompañamiento humanizado.

Por lo anterior, para asegurar el correcto funcionamiento del Centro de Traslado por Protección en el Municipio las 24 horas del día y los 7 días de la semana, la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Seguridad y Convivencia resulta necesario adicionar y prorrogar el Contrato **CO1.PCCNTR. 7292504**, para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de los conducidos, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada persona, brindando atención oportuna, amable y de calidad, de acuerdo a la necesidad que se requiere, llevando a cabo relaciones de trabajo en equipo con armonía y responsabilidad

Por tal motivo se requiere extender el contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.7292504 por un tiempo de DOS (02) meses y QUINCE (15) días**, al tiempo estipulado en el plazo de ejecución inicialmente pactado.

Por último, es de destacar que, en los periodos contractuales ejecutados, se denota un cumplimiento a cabalidad de las obligaciones pactadas por parte del contratista, obteniendo así una prestación de servicios a satisfacción y con ello permitiendo una atención eficaz y oportuna a los usuarios.

TIEMPO DE PRÓRROGA: DOS (02) MESES y QUINCE (15) DÍAS

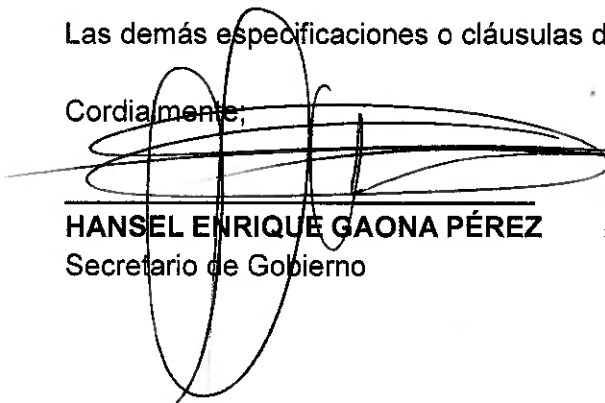
VALOR A ADICIONAR: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.812.500).

FECHA TERMINACIÓN DE LA ADICIÓN: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: DOS (02) PAGOS DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.725.000) Y UN ÚLTIMO PAGO DE DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500).

Las demás especificaciones o cláusulas del contrato en mención se mantienen incólumes.

Cordialmente,


HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ
Secretario de Gobierno
MARIA ALEXANDRA ENRIQUEZ CONTRERAS
Supervisor
Profesional Universitario

Calle 10 N° 10-07 tercer piso
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1101
sec.gobierno@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 05 de junio 2025

Señora
JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES
Contratista
Contrato CO1.PCCNTR. 7292504
Chía, Cundinamarca

Recibido:
Elizabeth Albarracin

REF. ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR. 7292504

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted respetuosamente con el fin de solicitarle aceptación de adición y prórroga del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CO1.PCCNTR. 7292504, cuyo objeto es la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA”**, por un VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN DE: **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL, QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.812.500)**.

FORMA DE PAGO: El municipio de Chía pagará el valor del contrato en **TRES (03)** pagos mensuales vencidos de la siguiente manera: **DOS (02) PAGOS DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$4.725.000)** y un último pago de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500)**.

El municipio de Chía, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CO1.PCCNTR. 7292504**, en razón a la necesidad de velar por la atención en salud mental de las personas conducidas al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía y para asegurar la integridad a las personas en calidad de protegidas, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y de esta manera brindar de manera oportuna atención por el área de Psicología; dicho contrato tiene un plazo inicial de **CINCO (05) MESES**, con inicio el día **VEINTIDOS (22)** de enero 2025, vigente y en ejecución hasta el día **VEINTIUNO (21)** de junio 2025.

La ejecución del contrato se ha desarrollado sin contratiempos por parte del contratista, no se han generado requerimientos por presunto incumplimiento por parte del supervisor. El contratista ha presentado los informes en la forma establecida en el contrato y los pagos se han realizado según lo acordado.

Le corresponde a la Dirección de Seguridad y Convivencia del Municipio de Chía administrar el Centro de Traslado por Protección (CTP), de acuerdo con las directrices trazadas por la Secretaría de Gobierno, en coordinación con el Comandante de Policía del Municipio para su operatividad. Dicha operación requiere personal suficiente y permanente, dado que el CTP funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas trasladadas al CTP son atendidas por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de las áreas jurídica, de enfermería y psicología, cuya articulación es fundamental para garantizar una atención integral. Cada área aporta competencias específicas: el componente jurídico vela por el cumplimiento de los derechos y garantías procesales de los conducidos; enfermería realiza valoraciones físicas, monitorea signos vitales y caracteriza su estado de salud; y psicología brinda apoyo emocional, evalúa riesgos psicosociales y promueve su bienestar mental. Este trabajo conjunto basado en capacidades como análisis, ética, comunicación efectiva y resolución de conflictos asegura una gestión humana y técnica adaptada a las necesidades individuales.

r piso
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1101
sec.gobierno@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



La intervención psicológica constituye el eje transversal del proceso, al diagnosticar necesidades invisibles que otras áreas no detectan: trauma no verbalizado, patrones de riesgo psicosocial y fracturas en el proyecto de vida. Mientras enfermería registra parámetros biomédicos y jurídica revisa el procedimiento legal, la psicología tiene la capacidad para interpretar lo no evidente y traducirlo en planes de acción, es lo que convierte la atención técnica del proceso en un verdadero acompañamiento humanizado.

Por lo anterior, para asegurar el correcto funcionamiento del Centro de Traslado por Protección en el Municipio las 24 horas del día y los 7 días de la semana, la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Seguridad y Convivencia resulta necesario adicionar y prorrogar el Contrato **CO1.PCCNTR. 7292504**, para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de los conducidos, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada persona, brindando atención oportuna, amable y de calidad, de acuerdo a la necesidad que se requiere, llevando a cabo relaciones de trabajo en equipo con armonía y responsabilidad.

Por tal motivo se requiere extender el contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR. 7292504 por un tiempo de DOS (02) meses y QUINCE (15) días**, al tiempo estipulado en el plazo de ejecución inicialmente pactado.

Por último, es de destacar que, en los periodos contractuales ejecutados, se denota un cumplimiento a cabalidad de las obligaciones pactadas por parte del contratista, obteniendo así una prestación de servicios a satisfacción y con ello permitiendo una atención eficaz y oportuna a los usuarios.

Agradezco su colaboración oportuna a la presente.

Cordialmente,

MARIA ALEXANDRA ENRIQUEZ CONTRERAS

Profesional Universitario

Supervisora Contrato CO1.PCCNTR. 7292504

Señor (es)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Chía, Cundinamarca

Asunto: Aceptación Adición y Prórroga del Contrato N° **CO1.PCCNTR. 7292504**

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito aceptar la adición y prórroga al contrato **CO1.PCCNTR. 7292504**, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL, QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.812.500).

FORMA DE PAGO: El municipio de Chía pagará el valor del contrato en **TRES (03)** pagos mensuales vencidos de la siguiente manera: **DOS (02) PAGOS DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.725.000)** y un último pago de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500).**

Cordialmente,

Elizabeth Albarracín

JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES
C.c. 1.072.667.735
Contratista Contrato N° **CO1.PCCNTR. 7292504**